



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 10201

PARRAL, 22 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **LEONOR ESPINAZA MELLA**, Técnico, Grado 12° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	23.02.2012.	24.02.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLADYS VASQUEZ BARRERA
 JEFA DE PERSONAL (S)

DE 989
 20.02

GVB/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:
 - Archivo.
 - Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Espinaza</u> Apellido Paterno	<u>Mella</u> Apellido Materno	<u>Leonor del T.</u> Nombres
<u>12.965.965-3</u> R.U.T.	<u>12° EMR</u> Grado	
<u>Administración</u> Dirección	<u>Informática</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 2

A contar desde el : 23/02/2012

hasta el : 24/02/2012

Días pendientes : 18


Alfredo Lora
Vº De Jefe Directo

[Firma]
Firma Funcionario

Parral, 21 de febrero de 2012.